



I N F O R M A C I O N X X R E G I O N D E F E N S A C I V I L
B O G O T A D . E .

C O N T E N I D O

C O N T E N I D O

- I. Conocimientos estructurales.
- II. Organización XX Región Bogotá D.E.
- III. Sistemas de Defensa Civil.
- IV. Coordinaciones
- V. Actividades en Bogotá D.E.
- VI. Participación en la prevención y control de desastres.
- VII. Medios disponibles para actuar en caso de emergencia.
- VIII. Principales emergencias en las que ha participado la Defensa Civil de Bogotá D.E.
- IX. Análisis de las necesidades
- X. Anexos :
 - A. Diagrama de Organización por zonas, Alcaldías, Juntas de Defensa Civil, sistemas y número de voluntarios.
 - B. Diagrama funcionarios.
 - C. Estudio sobre desastres y calamidades públicas correspondiente a la XX Regional Bogotá D.E.
 - D. Areas críticas por posible emergencia.
 - E. Plan de Emergencia para la XX Regional Bogotá D.E.

Anexos :

 - a. Listados de puestos de Salud del Distrito
 - b. Listados de Hospitales Regionales del Distrito Especial.
 - c. Listados de clínicas del Distrito Especial.
 - d. Listados de Unidades de Ejército del Distrito Especial.
 - e. Listados de Estaciones de Policía Nacional
 - f. Listados del Cuerpo de Bomberos de Bogotá.

I N F O R M A C I O N X X R E G I O N D E F E N S A C I V I L
B O G O T A D . E .

I. CONOCIMIENTOS ESTRUCTURALES

La XX Región de Defensa Civil establecida en Bogotá en el año de 1.971 inició sus labores en cumplimiento de la misión que le asigna la Dirección Nacional, como parte de la Defensa Nacional .

Encausa sus actividades en beneficio de la comunidad en los siguientes-
aspectos primordiales :

- a. Organización, instrucción, y capacitación para actuar en las actividades propias de la Institución.
- b. Prevención y control de los desastres.
- c. Mantenimiento de la Soberanía Nacional.
- d. Ayuda a las autoridades en la prevención del delito.

La falta de una organización en el Distrito Especial con objetivos de -
finidos que le diera una seguridad a la población cuando tuviere ocurren-
cia un desastre y que la orientara eficientemente para que pudiera to -
mar decisiones en la prevención y participación, en la seguridad comuni-
taria, coordinando con las organizaciones del Estado, trajo consigo la -
imperiosa necesidad de difundir la Defensa Civil.

La motivación inicial fué ardua por haber sido interpretada como una En-
tidad de vigilancia . Posteriormente cuando se conoció su doctrina y Fi-
losofía encontró en el conglomerado social gran aceptación pese a las li-
mitaciones económicas y al sacrificio abnegado del numeroso voluntaria-
do que la conforma y que de una manera ejemplar acude a las inundaciones,
incendios de localidades y forestales, deslizamientos, en general los de-
sastres de menor o mayor magnitud siempre con la voluntad de ayudar al -
necesitado y salvar una vida.

II. ORGANIZACION XX REGION BOGOTA D.E.

Comprende dos grupos : El primero limitado, lo conforman los funcionarios que son los representantes de la Dirección Nacional, con la misión de desarrollar los lineamientos trazados por la Defensa Civil.

Al segundo grupo pertenece el voluntariado , constituyendo el potencial de la Institución .

Se anexa el diagrama constitutivo a la Regional de Funcionarios y Voluntarios .

III. SISTEMAS DE DEFENSA CIVIL

Teniendo en cuenta varios factores entre otros los críticos, socio-económicos y los que a petición de los residentes de cada barrio de Bogotá adopten para desarrollar sus actividades en beneficio del conglomerado-social:

- A. Sistema propio de Defensa Civil , y
- B. Sistema dirigido hacia la Prevención del delito.

En el primer sistema se cumplen las actividades propias de la Defensa Civil y en el segundo se limitan a colaborarle a la Policía Nacional con medios apropiados tales como , vehículos y motocicletas, para combatir la delincuencia.

Anexo : Diagrama sistemas de Defensa Civil.

IV. COORDINACIONES

La Defensa Civil de Bogotá como Entidad rectora en las emergencias - coordina sus actividades con las Entidades tanto de Gobierno, como de la Empresa Privada, para obrar en las calamidades dentro de la técnica adecuada para cada caso que se presente . Por tal razón el decreto 3489 de 1.982, reglamenta los Comites Locales de Emergencia, cuyos - objetivos principales són :

- Tomar medidas para prevenir los desastres, o disminuir sus efectos.
- Solicitar los apoyos necesarios en forma adecuada y oportuna.
- Ejecutar los planes locales de Emergencia.
- Señalar las funciones que deben cumplir las personas jurídicas y - naturales que participan en la atención de desastres.

El Comité de Emergencia en el Distrito Especial, está integrado por :

- Alcalde Mayor , quien lo preside.
- El Delegado Regional de Defensa Civil, quién lo coordina.
- Comandante de la XIII Brigada (Ejército)
- Comandante de la Policía Nacional .
- Secretario de Salud.
- Representante de la Cruz Roja, como asesor permanente. .
- Representante Bienestar Familiar y social a nivel Regional.
- Comandante de Bomberos del Distrito.
- Representantes de las Empresas Distritales de : Teléfono, acueducto y Datt.
- Los representantes de Entidades Oficiales y particulares que a juicio del Alcalde Mayor , deban integrar el Comité.

V. ACTIVIDADES EN BOGOTÁ D.E.

En cumplimiento a los objetivos trazados por el Decreto reglamentario - de la Institución 2341 de 1.971, las actividades que se vienen desarrollando en la jurisdicción de Bogotá D.E., están encausadas a lo siguiente :

1. Organización de la comunidad en :
Juntas de Defensa Civil, Comités Urbanos y Rurales, Grupos de Damas Voluntarias y Civilitos.

Estas organizaciones se legalizan mediante la concesión de la Personería Jurídica por parte de la Dirección Nacional , cumplidos los - requisitos exigidos por la Institución.

Sus labores están encausadas a la Seguridad y Bienestar de la comunidad con los mismos lineamientos trazados para la Defensa Civil - Nacional.

2. Instrucción y capacitación :

La misión propia de la Defensa Civil Nacional hace necesario que la comunidad adquiera unos medianos conocimientos para que pueda actuar en situaciones de calamidades públicas y emergencias, por ésta razón se capacita a la comunidad mediante conferencias , cursos básicos y de especialistas , prácticas y simulacros de siniestros aéreos, incendios de edificaciones , inundaciones de localidades , etc.

El promedio de capacitación dictada y asistencia de personas por sector anual ha sido :

Conferencias dictadas	20	Asistencia total	1.500 personas
Cursos Instrucción Básica	05	Asistencia total	300 personas
Cursos de Especialistas	03	Asistencia total	150 personas
Simulacros y prácticas	08	Asistencia total	3.500 personas

VI. PARTICIPACION EN LA PREVENCION Y CONTROL DE LOS DESASTRES

Siendo ésta actividad el objetivo primordial de la Defensa Civil, la - Regional de Bogotá ha desarrollado intensa y sobresaliente labor no - solo en la jurisdicción del Distrito Especial , sino que a venido apoyando a otras Regionales, con voluntarios especialistas y equipo apropiado para actuar en las calamidades , tales como las ocurridas con - ocasión del terremoto en Popayán y del Volcán del Nevado del Ruiz, - otras intervenciones de importancia, se relacionan en anexo aparte.

Además de la Defensa Civil de Bogotá, como entidad Coordinadora del Comité Regional de Emergencia realiza otras actividades propias de su misión como són :

- a. Estudio y análisis de los posibles desastres que puedan ocurrir en las áreas comprendidas de cada Alcaldía Zonal.
- b. Se emiten recomendaciones a las autoridades y entidades del Distrito para que se ejecuten las obras de prevención de posibles desastres - teniendo en cuenta los riesgos de mayor ingerencia en las áreas - críticas de las Alcaldías .
- c. Realización de continuas prácticas e instrucciones a la comunidad y miembros de Defensa Civil en prevención de desastres, con preferencia de aquellos lugares que se encuentran en inminente riesgo.
- d. Con el fin de que haya un conocimiento exacto de las tareas que se - tienen que cumplir en cada caso de emergencia; bajo un juicioso estudio, se elaboran los análisis de vulnerabilidad y en base de estos se emiten los diferentes planes de Emergencia.

VII. MEDIOS DISPONIBLES PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA

El factor primordial es el potencial humano por contarse con 113 Juntas de Defensa Civil, un (1) grupo de Apoyo General, dos (2) grupos de reacción inmediata, para un total de 3.893 voluntarios.

La Delegación para actuar en emergencias cuenta con :

ESPECIFICACION EQUIPO	PROPIEDAD JUNTAS D.C.	PROPIEDAD FISCAL DIRECCION	FISCAL DELEGACION	TOTAL
Vehículos camperos	40	03	01	44
Camionetas	07		01	08
Ambulancias	06	02		08
Buses		02		02

ESPECIFICACION EQUIPO	PROPIEDAD JUNTAS D.C.	PROPIEDAD FISCAL DIRECCION DELEGACION	TOTAL	
Busetas		01	01	
Camiones 3/4		02	02	
Unidad de rescate		01	01	
Volquetas		03	03	
Camión 7 ton.		01	01	
Radios	27	10	06	43

Y algún equipo apropiado para atender situaciones de desastres.

VIII. PRINCIPALES EMERGENCIAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA DEFENSA CIVIL DE BOGOTA

INCENDIO DEL EDIFICIO DE AVIANCA

Sucedido el día 23 de Junio de 1.973

COLISION AVION DE AEROCONDOR

Sucedido el día 27 de Agosto de 1.973

DERRUMBE QUEBRADABLANCA

Sucedido el día 29 de Junio de 1.974

ACCIDENTE AVIONETA HK-464

Sucedio el día 21 de Noviembre de 1.974

INUNDACIONES EN PATIO BONITO

Sucedidas en el mes de Noviembre de 1.979

INCENDIO COMPLEJO PETROQUIMICO DE PUENTE ARANDA

Sucedido el día 12 de Diciembre de 1.982

TERREMOTO EN POPAYAN

Sucedido el día 1 de Abril de 1.983

EXPLOSION FABRICA DE TAPETES

Sucedida el día 24 de Abril de 1.983

ACCIDENTE DE TRANSITO AVENIDA CARACAS CALLE 39

Sucedido el día 04 de Diciembre de 1.983.

INUNDACION BARRIO CANDELARIA LA NUEVA

Sucedida el día 21 de Octubre de 1.984.

INCENDIO FEDERACION DE CAFETEROS

Sucedido el día 27 de Julio de 1.985.

ACCIDENTE AEREO BARRIO MODELIA

Sucedido el día 23 de Octubre de 1.985.

PALACIO DE JUSTICIA

Toma del Palacio, el día 06 de Noviembre de 1.985.

DESHIELO DEL NEVADO DEL RUIZ

Sucedido el día 13 de Noviembre de 1.985

DESBORDAMIENTO DEL RIO TUNJUELITO

Durante los días 26, 27, 28 y 29 de Junio de 1.986.

INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS

Sucedidas en los meses de Octubre y Noviembre de 1.986

INCENDIOS FORESTALES

La Delegación también ha participado en los diferentes incendios forestales presentados a causa de los intensos veranos.

IX. ANALISIS DE LAS NECESIDADES

La XX Región de la Defensa Civil para Bogotá D.E., en cumplimiento a la -
misión dispuesta por la ley de la República, se encuentra comprometida de
organizar, instruir y capacitar a la comunidad de una ciudad de grandes -
proporciones como es la capital de la República, con una población de -

4'185.174 habitantes y 1.277 barrios, con edificaciones y centros comerciales superiores a grandes ciudades de Europa y EE.UU., según datos del DANE.

Analizados los anteriores datos y otros factores ya descritos, son elementos de juicio que demuestran la necesidad imperiosa de incrementar los medios para atender las emergencias con efectividad y eficiencia; en transporte, comunicaciones y equipo para 113 Juntas y 3.893 voluntarios.

Esta consideración trae consigo el incremento inicial en los siguientes elementos, para la Regional de Bogotá D.E.

ELEMENTOS	DOTACION REDUCIDA	DOTACION COMPLETA
Camperos	40	80
Motocicletas	30	50
Radios	80	160
Camiones $\frac{1}{2}$ tonelada	02	04
Ambulancias	02	04
De contra incendio	58	116
De salvamento terrestre	26	58
Demoliciones	26	58
Salvamento acuático	26	58
Sanidad	58	116
Campamentación	58	116
Sedes para Juntas de Defensa Civil	60	95
Locales para depósitos zonales	02	05

Además de lo comprendido en el anterior cuadro, sería del caso tener en cuenta :

- a. Facilidad para la publicación de cartillas de Defensa Civil instructivas sobre actividades de la comunidad en Prevención de Emergencias.
- b. Asignación de partida presupuestal con destino a la Regional de Bogotá y Juntas de Defensa Civil, para atender emergencias.

DIAGRAMA VOLUNTARIOS XX REGIONAL
BOGOTA D.E.

DIAGRAMA VOLUNTARIOS XX REGIONAL BOGOTA D.E.

SECTOR	ALCALDIA	JUNTA DEFENSA CIVIL	S I S T E M A		No. VOLUNTAR		
			OPERATIVO	PREV. DELITO			
I	ANTONIO NARIÑO	CARLOS E. RESTREPO	X		105		
		CIUDAD JARDIN SUR		X	56		
		FCO DE PAULA SANTANDER	X		55		
	LOS MÁRTIRES	LA PEPITA			X	43	
		LA SABANA			X	40	
		PALOQUEMAO			X	58	
		RICAUARTE	X			50	
		SANTA FE	X			48	
		VOTO NACIONAL			X	51	
		SAN CRISTOBAL	ATENAS S.O.	X			71
	BELLO HORIZONTE		X			40	
	CANADA GUIRA		X			49	
	LA GLORIA		X			41	
	LA VICTORIA		X			80	
	LAS GUACAMAYAS		X			48	
	LAS MERCEDES		X			39	
	MONTEBELLO		X			45	
	SAN PEDRO		X			55	
	SAN VICENTE S.O.		X			49	
	SANTA INES		X		X	57	
	SANTA FE		ALAMEDA CENTRO			X	39
			ATANASIO GIRARDOT	X			44
		DESARROLLO LAS NIEVES			X	23	
		EL ROCIO	X			45	
		LAS CRUCES	X			70	
		SAN BERNARDO	X			62	
	II	SIMON BOLIVAR	CANDELARIA LA NUEVA	X		25	
LUCERO SUR			X		28		
SAN FRANCISCO			X		16		

SECTOR	ALCALDIA	JUNTA DEFENSA CIVIL	S I S T E M A		No. VOLUNTARIO	
			OPERATIVO	PREV. DELITO		
III	RAFAEL URIBE U.	DIANA TURBAY	X		17	
		EL SOCIEGO		X	20	
		SAN AGUSTIN	X		16	
		SAN JORGE Y MCO F. SUAREZ	X		16	
	TUNJUELITO	EL CARMEN	X		31	
		SAN BENITO	X		13	
		SAN CARLOS	X		20	
		TUNJUELITO	X		22	
	USME	SANTA LIBRADA	X		25	
		URBAN. MARICHUELA	X		15	
		GRAN YOMASA	X		30	
	BOSA	ANTONIA SANTOS	X		16	
		CARLOS ALBAN	X		32	
		JOSE Ma. CARBONELL	X		23	
		LA AMISTAD	X		17	
		LA ESTACION	X		16	
		LA PALESTINA	X		27	
		LOS LAURELES	X		20	
		NTRA SRA DE LA PAZ	X		24	
		PIAMONTE	X		29	
		SAN PABLO	X		46	
		FONTIBON	LAS GRANJAS Z.I.		X	120
			PUERTA DE TEJA	X		37
			SAN JOSE	X		21
	KENNEDY	CARIMAGUA	X		18	
		CARVAJAL	X		44	
		CLASS	X		23	
		PALENQUE	X		15	
		PATIO BONITO	X		50	
		VILLA CLAUDIA	X		23	
VILLA NVA Y ALQ. LA FRAGUA		X		19		

SECTOR	ALCALDIA	JUNTAS DEFENSA CIVIL	S I S T E M A		No. VOLUNTARIO:	
			OPERATIVO	PREV. DELITO		
IV	PUENTE ARANDA	EL JAZMIN	X		24	
		GORGONZOLA INDUSTRIAL		X	36	
		LA PONDEROSA			Inactiva	
		LA PRADERA	X		30	
		LA TRINIDAD	X		28	
		OSPINA PEREZ	X		30	
		PUENTE ARANDA	X	X	20	
		SALAZAR GOMEZ			Inactiva	
		SAN EUSEBIO	X		23	
		ZONA SAN RAFAEL ARCANGEL	X		18	
		ENGATIVA	GARCES NAVAS	X		33
			LA CLARITA	X		27
			LA ESPAÑOLA	X		50
			LA FLORIDA	X		43
	LAS FERIAS		X	X	47	
	MINUTO DE DIOS		X		25	
	PARIS GAITAN		X		25	
	SAN MARCOS		X		33	
	QUIRIGUA, BACHUE Y BOCHICA		X		63	
	SANTA HELENITA		X	X	42	
	STA Ma. DEL LAGO		X	X	35	
	TABORA		X		36	
	TEUSAQUILLO		BELALCAZAR		X	13
		DIVINO SALVADOR	X	X	45	
		LA SOLEDAD	X		32	
		QUINTA PAREDES		X	35	
	V	BARRIOS UNIDOS	BENJAMIN HERRERA	X		27
DOCE DE OCTUBRE					Inactiva	
EL ROSARIO			X		18	
POLO CLUB				X	22	

SECTOR	ALCALDIA	JUNTAS DEFENSA CIVIL	S I S T E M A		No. VOLUNTARIO
			OPERATIVO	PREV. DELITO	
	SUBA	CASA BLANCA	X		57
		COSTA AZUL	X		25
		COSTA RICA	X		23
		COLINA CAMPESTRE		X	30
		NUEVA ZELANDIA	X	X	35
		NUEVO MONTERREY		X	28
		PRADO PINZON	X	X	36
		RINCON CONDOR	X	X	30
		PRADO VERANIEGO	X	X	39
		RINCON SUBA	X	X	23
		SAN AMBROSIO	X	X	40
		SAN JOSE SPRING	X		25
		SANTA MARGARITA		X	22
		SANTA ROSA NORTE	X		31
		TIBABUYES	X		27
		TIERRA LINDA		X	
	USAQUEN	BARRANCAS	X		30
		CHICO NAVARRA		X	
		LA CAROLINA		X	
		LISBOA		X	35
		HORIZONTES	X		33
		RINCON DEL CHICO		X	42
		VERBENAL	X		32
		GRUPO DE APOYO GENERAL	X		73
5	17	113	90	33	3.893

DIAGRAMA FUNCIONARIOS XX REGIONAL
BOGOTA D.E.

ANEXO : "B"

DIAGRAMA FUNCIONARIOS XX REGIONAL BOGOTA

C A R G O	NUMERO FUNCIONARIOS
COORDINADOR REGIONAL	01
SUPERVISORES	02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01
AUXILIARES TECNICOS	02
OPERARIO CALIFICADO	01
MECANOGRAFAS	02
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	01
T O T A L	10

ESTUDIO (APRECIACION DE SITUACION)
SOBRE DESASTRES Y CALAMIDADES PU-
BLICAS CORRESPONDIENTE A LA XX -
REGIONAL BOGOTA D.E.

ESTUDIO (APRECIACION DE SITUACION) SOBRE DESASTRES Y CALAMIDADES PUBLICAS
CORRESPONDIENTE A LA XX REGIONAL BOGOTA D.E.

I. SITUACION

1.1 Los desastres en la jurisdicción de la XX Región Bogotá D.E., dentro del orden de la clasificación de las calamidades naturales y artificiales ; en éste estudio analizamos las características y posibles situaciones de emergencia de origen hidrométrico , geológico y sanitario.

II. CARACTERISTICAS GENERALES

2.1.1 Consideraciones

- Grupos de personas que por el sistema de invasión han ocupado las partes altas del norte, suroriente y sur de Bogotá , se encuentran en inminente peligro de deslizamiento - por las condiciones en terrenos deleznable y sin ninguna planeación.
- En época invernal el caudal de los ríos Tunjuelito, Bogotá y quebradas que circundan algunos barrios de Bogotá que han sido construídos en las márgenes sin ninguna planeación ni control de autoridad, sufren inundaciones que en ocasiones son de bastante consideración.
- Por causa de los veranos prolongados y descuido de la población, se presentan incendios forestales con gran perjuicio a la Economía Distrital .
- La ciudad de Bogotá, por ser la capital y tener características especiales , como lo son :

El número de habitantes, edificaciones de bastante altura y lugares de gran concentración de personas, esté expuesta a tener desastres de diversa índole.

2.2.1 Deducciones

- Se previenen con grupos especializados (Reacción Inmediata) en las Juntas que tienen que ver con cada problema descrito en coordinación con los Alcaldes Zonales, Comandantes de Estación de Policía y Bomberos.
- Para los incendios forestales se conformaron Grupos con personal adscrito a la CAR, INDERENA, BOMBEROS, POLICIA y DEFENSA CIVIL .
- Las zonas potencialmente propensas a Emergencias, están delimitadas de acuerdo al croquis del plano de Bogotá.
- Deslizamientos : Viviendas piratas situadas al norte de las Alcaldías de Usaquen, Chapinero, Santa Fé, San Cristobal, - Usme, Ciudad Simón Bolivar.
- Inundaciones : Barrios y viviendas ubicadas en las márgenes del río Tunjuelito, Bogotá y quebradas que en época invernal se desbordan; las áreas más afectadas son las Alcaldías de - Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba y Ciudad Bolivar.
- Incendios forestales : Las áreas más propensas son los cerros de Usaquén, Chapinero, San Cristobal del Sur y Usme, que en la actualidad se encuentran arbolizados en pinos y eucaliptos.
- En coordinación con las autoridades locales y las Juntas de - Defensa Civil, se vienen adelantando actividades en ejecución de los diferentes planes para actuar en prevención y participación en las diferentes Emergencias.

2.3 Posibles situaciones de Emergencia

2.3.1 De origen hidrométrico

- Desbordamiento : Ríos Bogotá, Tunjuelito, Juan amarillo, San Cristobal, El Fucha, Quebrada la Pichosa.
- Inundaciones : Barrios adyacentes a los ríos descritos.

2.3.3 De origen geológico

- Deslizamientos : Barrios y viviendas construídas sin ninguna planeación en terrenos deleznales en los cerros del Oriente, Suroriente y Sur de Bogotá.

2.3.4 Desastres Artificiales

- Incendios forestales : Por causa del intenso verano en los bosques de pinos y eucaliptos que se encuentran en los cerros y la Sabana de Bogotá.
- Incendios en lugares de gran concentración de público: este factor ha sido de mayor preocupación para la XX Regional y se viene elaborando el Plan por separado en cada sector de las Alcaldías zonales, teniendo en cuenta la importancia que tiene Bogotá.
- Complejo Petroquímico de Puente Aranda : Pese al traslado que están haciendo las empresas de este complejo petroquímico hacia la jurisdicción de Facatativá, todavía quedando depósitos de almacenamiento de líquidos inflamables en el área, por lo tanto requiere de las medidas preventivas que se han observado hasta el momento.
- Accidentes Aéreos . La Aeronáutica Civil ha emitido un plan que es conocido por la Regional de Bogotá para actuar en caso de Emergencia en el Aeropuerto El Dorado. El Grupo de Apoyo General ha tomado contacto con las autoridades para actuar en coordinación con la Administración del Aeropuerto.

2.3.6 Desastres Sanitarios

La Delegación ha coordinado con la Secretaría de Salud las actividades que se deben desarrollar en caso de desastre sanitario y se ha dado a conocer un Plan de Urgencias , de acuerdo al formato emitido por el Ministerio de Salud .

A causa del verano y la reducción de los afluentes del río Bogotá y Tunjuelito, los cuales son conductores de agua negra, las áreas vulnerables sobre epidemias son las situadas en los barrios Tunjuelito, San Benito, Patio Bonito y Tintalito.

2.3.8 Otros

Con relación a las localidades de gran acceso de público y posibles errores de construcción, la Delegación ha venido inspeccionando sitios con la ayuda de un formato en coordinación con las autoridades y los administradores de los lugares críticos de las zonas de las Alcaldías.

III. EFFECTIVOS

3.1 Unidades Operativas activas

De acuerdo al Anexo "A"

IV. ACCIONES A DESARROLLAR

4.1 Teniendo en cuenta que muchas de las calamidades públicas y siniestros son hechos generalmente previsibles , cuando ocurren extrañamente no se cuenta con personal suficientemente preparado ni con los recursos materiales adecuados para atender la emergencia, presentándose como lógica consecuencia la sorpresa, el pánico y la angustia que dificultan la labor de salvamento y el apoyo oportuno, por falta de preparación técnica y científica de situaciones críticas para poder avocar con éxito cualquier posible eventualidad con profesionalismo para mantener viva la imagen de la Defensa Civil a través de proyecciones institucionales.

4.1.1 Actividades preliminares

- Hasta donde los medios y posibilidades lo permiten se ha adelantado una campaña publicitaria de divulgación por medio de la radio y circulares sobre orientación de como prevenir y actuar en desastres.
- La conformación de Grupos de Reacción Inmediata se viene activando por Juntas y zonas de Alcaldías, mediante un entrenamiento especial.

Otras actividades que se han tenido en cuenta son :

- Coordinaciones con las autoridades y otras organizaciones.
- Entrenamiento del voluntariado y prácticas de diferentes cursos en especial los de evacuación.
- Revisión constante de lugares críticos y de gran afluencia de público.
- Se recomienda la señalización y pinturas reglamentarias usadas para emergencia.
- En todo plan se anexa la lista con direcciones de : Puestos de Salud, Hospitales, Clínicas y Centros de Urgencias. Previamente se solicita la capacidad de cada centro.
- Los elementos de emergencia de inmediata utilización se deben tener disponibles, tales, como : Extintores, cables, motobombas, escaleras , etc.
- La lista de telefonos y medios de comunicación a emplear se debe conocer por todas las personas que pertenezcan a las Entidades comprometidas en el problema.
- Los Comités de Emergencia, deben conocer la modalidad de actuar en caso de Emergencia.
- Según la situación que se presente por emergencia se hacen los requerimientos y se establecen los turnos de disponibilidad.

4.1.2 Actividades de Emergencia

- La instalación de puestos de dirección y socorro, se instalan de acuerdo al reconocimiento previo del área afectada.
- El rescate de personas y auxilio de heridos debe establecerse previamente en coordinación con otras entidades y de acuerdo al Plan de Urgencias de la Secretaría de Salud.
- Sobre la propagación del peligro se toman medidas según la emergencia.
- Aspecto importante a tenerse en cuenta en toda clase de emergencia es el pánico y orden en las actividades programadas.

- La evacuación de personas es una etapa principal y posteriormente la de elementos de acuerdo a clasificación por importancia, tales como Micro-films y documentos secretos ultrasecretos etc.
- El aislamiento del sector se hace inicialmente en coordinación con las autoridades.
- El COE, deberá ser el centro de las comunicaciones de las Entidades del Comité de Emergencia.
- En toda emergencia se hará el censo de damnificados, en igual forma la identificación de las víctimas.

V. REQUERIMIENTOS POR FORMULAR

5.1 A la Dirección General

Se deben efectuar de acuerdo a la emergencia presentada.

En caso de gravedad de la emergencia, se hacen las coordinaciones con las Entidades de gobierno, elaborando los requerimientos en conjunto.

VI. MEDIOS DE TRANSPORTE

Inicialmente se cuenta con los vehículos de las organizaciones de Defensa Civil para lo cual se debe tener actualizada la relación de situación de vehículos.

Posteriormente se harán los requerimientos necesarios a las Entidades oficiales y por último a las particulares.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DISMINUIR O ELIMINAR RIESGOS DE POSIBLES CALAMIDADES

1.1 Estudios adelantados

1.1.1 Técnicos

Se continúan los estudios de inspección a sitios de gran afluencia al público.

Se han realizado ejercicios de evacuación en grandes edificaciones.

1.2 Campañas educativas de orientación y concientización

1.2.1 Técnicas de comunicación

Se continúan las conferencias sobre prevención de desastres, en las empresas de vigilancia.

1.3 Grupos especializados para atención de emergencias.

1.3.1 Cuales se encuentran conformados

- Grupo de Apoyo General de Bogotá.
- Grupo de Reacción Inmediata de las Alcaldías de Los Mártires, Antonio Nariño, San Cristobal y Santa FÉ.
- Grupo de Reacción Inmediata dependiente de la Junta Defensa Civil Barrio San Carlos, que atiende las eventualidades que se presentan en el Sector II.
- Grupo de Reacción Inmediata dependiente de la Junta Defensa Civil Barrio Casa Blanca, atiende las eventualidades que se presentan en el Sector V.

ASPECTOS DE IMPORTANCIA PARA UN ESTUDIO SOBRE CONTROL Y REGULACION DE LOS
CAUDALES DE LOS RIOS

- 3.1 Nombre del río
Río Tunjuelito y Río Bogotá
- 3.2 Cota de Inundación
De observación
- 3.3 Zonas que afectan las inundaciones
RIO TUNJUELITO : Barrios San Benito, Tunjuelito, Meissen, Candelaria La Nueva, Isla del Sol, Perdomo, Madelena, San Francisco.
RIO BOGOTA : Barrios Patio Bonito, Carlos Albán, Humberto Valencia.
- 3.4 Frecuencia con que se presentan los niveles altos
En época invernal
- 3.5 Localización del lugar de obra (Departamento, Municipio, Vereda o corregimiento . Distrito Especial
- 3.6 Vías de acceso
Las actuales.
- 3.7 Tipo y cantidad de construcciones existentes
En material e improvisadas
- 3.15 Análisis de la estabilidad de los materiales que constituyen el lecho - del río y sus orillas.
Partes canalizadas en estructura y parte en piso de tierra.
- 3.19 Compañías en el sector que podrían ejecutar los trabajos .
Secretaría de Obras Públicas del Distrito.
- 3.20 Recomendaciones sobre otras obras que podrían construirse y que sean complementarias con la obra aquí descrita.
Revestimiento de los causes.

AREAS CRITICAS POR POSIBLE
EMERGENCIA

AREAS CRITICAS POR POSIBLE EMERGENCIA

ALCALDIA MENOR " LA CANDELARIA "

AREAS CRITICAS : PALACIO ANTONIO NARIÑO Y CAPITOLIO NACIONAL
 UBICACION : Carreras 7 y 8 Calles 7 y 9.
 NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN Y VISITAN : 1.000
 TIPO DE RIESGO : INCENDIO - SABOTAJE
 AREA QUE OCUPA : 31.250 Mts²
 TIPO DE VECINDARIO : Empleados del gobierno
 ENTIDADES OFICIALES PROXIMAS : Batallón Guardia Presidencial, Batallón Policía Militar, IV Estación de Policía y Estación Central de Bomberos.

ALCALDIA MENOR " USAQUEN"

TIPO DE RIESGO : INCENDIOS FORESTALES
 UBICACION : CERROS ORIENTALES, BOSQUES DE PINOS Y EUCALIPTOS
 ENTIDADES OFICIALES : Alcaldía Menor de Usaquen, Escuela de Caballería y XI Estación de Policía.
 AREAS CRITICAS : UNICENTRO
 TIPO DE RIESGO : INCENDIO-SABOTAJE
 UBICACION : Avenida 15 Trans.13A Calles 122 - 127A
 NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN Y VISITAN : 5.000
 AREA QUE OCUPA : 140.000 mts²
 TIPO DE VECINDARIO : Comercio
 ENTIDADES OFICIALES : Escuela de Caballería, Grupo Rincón Quiñonez, - - XI Estación de Policía.

ALCALDIA MENOR " SUBA "

TIPO DE RIESGO : INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTO DE LOS RIOS BOGOTA Y JUAN AMARILLO.

UBICACION : Sector Occidental de la Alcaldía de Suba.
NUMERO DE PERSONAS : 5.000
AREA QUE OCUPA : Márgenes del río en una longitud de 3 Kms.
TIPO DE VECINDARIO : Población Rural y de invasiones.
ENTIDADES OFICIALES PROXIMAS : Escuela de Carabineros de Suba.

ALCALDIA MENOR "ENGATIVA "

AREAS CRITICAS : UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE
TIPO DE RIESGO : INCENDIO- SABOTAJE - EXCESO DE PESO
UBICACION : Calle 51 Avenida 68
NUMERO DE PERSONAS QUE LABORAN O VISITAN : 3.000 Visitantes , promedio en eventos deportivos.
CAPACIDAD : 6.000 espectadores
AREA QUE OCUPA : 17.500 metros
TIPO DE VECINDARIO : Por el norte Instituto Distrital y el Colegio Cafam
OTRAS ZONAS : Zonas verdes de deportes
ENTIDADES OFICIALES PROXIMAS : Instalaciones Cruz Roja.

ALCALDIA MENOR " TEUSAQUILLO "

AREAS CRITICAS : INSTALACIONES FERIA EXPOSICION
UBICACION : Diagonal 22B - Calle 22 F Carreras 40 y 42 B.
CAPACIDAD : 100.000 personas
PERSONAL QUE LABORA EN TIEMPO NORMAL : 600 personas
PERSONA QUE LABORA Y VISITA EN TIEMPO DE FERIA Y EXPOSICION : Se calcula un promedio de 40.000 personas.
TIPO DE RIESGO : INCENDIO - DESPLOME DE LAS EDIFICACIONES POR - EXCESO DE PESO Y SABOTAJE.
AREA QUE OCUPA : 120.000 mts²
TIPO DE VECINDARIO : Barrios y Unidades Residenciales - Centro Nariño - Barrios Recuerdo y Quinta Paredes.

ENTIDADES OFICIALES
PROXIMAS : Subestación de Policía de la IX Estación.

AREAS CRITICAS : CAMPIN Y COLISEO CUBIERTO

UBICACION : Diagonal 57 Carreras 24 y 30

CAPACIDAD CAMPIN : 56.000 espectadores

CAPACIDAD COLISEO : 17.500 espectadores

PERSONAL QUE LABORA : 500 personas

TIPO DE RIESGO : EXCESO DE PESO - INCENDIO - SABOTAJE

AREA QUE OCUPA EL CAMPIN : 32.240 mts²

AREA QUE OCUPA EL COLISEO : 5.000 mts²

TIPO DE VECINDARIO : Barrios residenciales

ENTIDADES OFICIALES
PROXIMAS : Subestación Policía El Campin (Corresponde a la IX Estación.

PLAN DE EMERGENCIA PARA LA XX
REGIONAL BOGOTA D.E.

PLAN DE EMERGENCIA PARA LA XX REGIONAL
BOGOTÁ D. E.

I. INFORMACION

- a. La Regional ha adelantado el estudio correspondiente a la situación de Emergencia del Distrito Especial, concluyéndose que se pueden tener diferentes emergencias con la posibilidad de alcanzar la magnitud de catástrofe. Estas inicialmente se dividen de acuerdo a la variedad del tiempo : por invierno ó verano, también por el desarrollo de una ciudad con grandes proyecciones en cuanto a sus edificaciones y número de habitantes.

Sucedidiéndose con frecuencia: incendios, accidentes aéreos, inundaciones, incendios forestales ; agregado a esto no se descartan los movimientos telúricos, que en ocasiones se han presentado.

El Comité de Emergencias de Bogotá, conformado por las Entidades comprometidas en los desastres, viene reuniéndose periódicamente con la finalidad de estudiar las situaciones críticas del Distrito Especial.

- b. Vigencia

El presente plan tiene una vigencia de un año (1.987), y será realizado en cualquier tipo de emergencia con las modificaciones según el caso.

II. MISION GENERAL

La XX Regional para Bogotá D.E., previene y actúa en las emergencias que se puedan presentar en la Jurisdicción del Distrito Especial.

III. EJECUCION

Se consideran dos etapas : La primera, es preventiva , en la que se emiten instrucciones sobre organización y capacitación para tomar medidas - para actuar en los desastres.

En la segunda, se dan normas sobre la forma en que participan las organizaciones en los mismos, una vez se presentan bien sean por efectos naturales o artificiales.

La Delegación de Bogotá, zonificada en 5 sectores , atenderá los puntos críticos establecidos para la atención de emergencias dentro del perímetro del Distrito Especial, tales como el Aeropuerto El Dorado, - Terminal de Transportes , Estadios, Coliseos, Edificios de Gobierno, etc.

PRIMERA ETAPA

Contempla las acciones que se deben tomar en la prevención y que cumplirán los Jefes de Sector de la Delegación de Bogotá con sus Organismos Operativos :

- Estudio de la jurisdicción, resaltando los lugares críticos del área analizando los factores que pueden incidir en el desastre: por incendio, inundación, deslizamientos o movimientos telúricos.
- Preparación de miembros de la Defensa Civil, especialistas , para que actuen en cualquiera de los casos.
- Conformación de los Comites de Emergencia, de acuerdo a la disposición que los autoriza.
- Elaboración de los planes de Emergencia por sectores, resaltando los sitios de mayor peligrosidad , para estos casos.
- Realizar prácticas de salvamento y evacuación con participación de los integrantes del COE, e integrantes de cada organización que tenga responsabilidad en desastres.
- Instrucción permanente sobre la forma de actuar en los diferentes desastres; manejo de material y equipo que se requiera. Manejo de depósitos en general.
- Preparación de vehículos y ambulancias, adaptándolas para el empleo de calamidades.
- Tener en cuenta las instrucciones de carácter permanente que deben seguir los Jefes de Sector, una vez conocida la alarma.

SEGUNDA ETAPA

1. Juntas de Defensa Civil del Sector

Presentada la Emergencia, la Junta de Defensa Civil del área afectada, es la primera que debe acudir con sus efectivos y medios de la zona, siguiendo la secuencia , así :

- Distribuye al personal por especialidades en el área.
- Toma contacto con las autoridades locales.
- Fija las siguientes puntos principales : Zona de desastre, bajo la responsabilidad del Destacamento de Seguridad, COE de la zona de desastre, puesto de primeros auxilios bajo la responsabilidad del destacamento de sanidad.
- Distribuye las patrullas de :
 - a. Operaciones de Emergencia (Búsqueda y rescate terrestre - con-
traincendios- salvamento acuático, etc) de acuerdo al tipo de desastre.
 - b. Sanidad, bajo la responsabilidad del destacamento especialista: auxilia los heridos, responde por los puestos de primeros auxilios y ambulancias. Responde de la clasificación por medio de la tarjeta triage.
 - c. Administrativo, bajo la responsabilidad de la sección de apoyo. Regulación del tránsito - campamentación - recolección de cadaveres - comunicaciones - servicio de acueducto y energía.
- Coordina con las entidades, las actividades que se deben desarrollar , apoyándolas con personal especialista.
- Determina el área de reunión del voluntariado que no tenga una tarea específica en la operación.
- En forma inmediata, se pone en contacto con la Delegación por radio o teléfono e informa de la situación a las autoridades locales.

2. Funcionario de servicio y Jefe del sector

- Una vez recibida la alarma de la emergencia, la constata, analiza

y según la gravedad informa de inmediato al Delegado.

- Bajo el factor tiempo se traslada al área de la emergencia con los elementos apropiados , para lo cual cuenta con el vehículo de la Delegación .
- Toma contacto con el Comité Local de Emergencia, se entera de la gravedad del desastre e informa al Delegado.
- Constata la actividad de los miembros de la Defensa Civil y su empleo de acuerdo al esquema de la cartilla No. 05.
- Responde de los censos y requerimiento a que haya lugar para solventar la situación de los damnificados, sobre esto deberá hacer el informe correspondiente para que este a su vez lo envíe a la Dirección Nacional.
- Si la situación es para largo plazo , se debe tener en cuenta la subsistencia del personal que se encuentra atendiendo la emergencia y sus posibles relevos.

3. Grupo de Apoyo General y Grupo de Especialistas

- Coordinan con el funcionario de la Defensa Civil y el Presidente de la Junta del Sector; el empleo del grupo de acuerdo a la especialidad de cada destacamento.
- Asesora a los miembros del COE, sobre procedimiento de acuerdo a la clase de la emergencia presentada, con los técnicos de cada agrupación.
- Presta el apoyo en : material técnico - comunicaciones y transporte en el desarrollo de las operaciones , para lo cual debe acudir a la empresa privada.

4. Instrucciones de coordinación

- La participación de la Defensa Civil en toda emergencia, debe ser coordinada con los representantes de los organismos responsables del problema (COE).

- Todo miembro de Defensa Civil acude a la emergencia, en lo posible con su uniforme y equipo completo de acuerdo a su especialidad e involucrados en una agrupación. La montonera, desorganización e indisciplina no son propias de miembros de la Institución.
- Para emplear el personal en las emergencias en forma correcta, se deben consultar los documentos que han sido publicados para los diferentes casos, tales como la cartilla No. 05 y los procedimientos para actuar en incendios, deslizamientos, inundaciones, terremotos, en general diferente clase de desastres.

IV. ASPECTOS DE APOYO

a. Comunicaciones :

- Línea de 500.
- Red de radio VHF 2 mts y red en 11 mts.
- Los jefes de Sector deben portar radio en las emergencias.

b. Medios administrativos :

La Regional de Bogotá cuenta con los medios propios de las Juntas y apoyo de la Dirección Nacional.

V. MANDO

Se hará coordinando con otras organizaciones desde el COE, adelantado en la zona de Emergencia y el COE del área externa.

Teléfonos COE :

Alcaldía Mayor	:	282-20-60	283-26-00
Secretaría de Salud	:	255-43-34	255-44-14
Ejército XIII Brigada	:	214-74-64	214-70-65
Policía División Bogotá	:	283-69-49	269-57-61
Cruz Roja	:	231-90-08	250-16-30
Defensa Civil Bogotá	:	212-69-51	248-68-76

VI. ANEXOS :

a. Lugares críticos

a. Mapa del Distrito Especial.

b. Listados de :

- Puestos de Salud
- Hospitales
- Clínicas
- Ejército
- Policía
- Bomberos

CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO
ESPECIAL

CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL

<u>CENTRO</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
Chapinero	C11.66 No.15-41	249-40-04
Garcés Navas	Cra. 107 No. 73-00	227-54-48
La Perseverancia	Cra. 5 No. 33-45	285-08-40
Quirigua	C11.91 No. 89-20	252-12-87
San Jorge	C11. 45S No. 13A-48	279-56-66
Santa Librada	C11. 86A No. 39A-25E.	200-53-79
Gran Yomaza	C11. 86B No. 49-19 Este	
San Benito	Calle 58 No. 19B-21 Sur	279-71-32
Bravo Páez	C11. 37S No. 25-07	205-56-73
Quiroga	C11 31B Sur No. 23-74	239-28-05
Olaya	Cra 21 No. 22-51 Sur	239-98-01
Centro de Salud No. 64	Tra. 15C Dig.36 Sur	275-20-87
Centro de Salud No. 78	Barrio José Ma. Carbonell	
Centro de Salud No. 80	Barrio La Palestina	
Centro de Salud No. 29	Cra 75A No. 35B-17 Sur	273-18-87
Centro de Salud No. 30	C11. 44 C No. 81A-10	273-25-35
Centro de Salud No. 63	C11. 40 S No. 53A-22	270-78-12
Centro de Salud No. 68	Cra.91 No. 46-55	265-54-62
Centro de Salud No. 72	C11.39A Sur Cra 66A	
Centro de Salud No. 74	Barrio Carvajal	
Centro de Salud No. 48	C11.26A No. 120-25	267-52-85
Centro de Salud No. 23	Hospital Local Comunitario	
Centro de Salud No. 49	C11. 35 No. 112-60	267-53-04
Centro de Salud No. 50	Cra 96 No. 47-14	267-53-24
Trinidad Galán	C11.4 No. 60-34	260-62-69
Muzu-Alcalá	Cra.49S No. 37-07	270-19-58
Estrada	Cra 65 No. 62-08	240-90-25
Boyacá Real	C11.71 No. 73A-58	251-67-81

HOSPITALES REGIONALES DEL DISTRITO
ESPECIAL

H O S P I T A L E S R E G I O N A L E S D E L D I S T R I T O
E S P E C I A L

<u>HOSPITAL</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
La Misericordia	Cra 14 No. 1-13	233-08-00
L a Samaritana	Cra 8 No. 55-01 S.	246-30-01
San José	C11. 10 No.18-75	237-76-00
San Juan de Dios	Ave. 1 No. 10-01	233-41-00
Franklin D. Roosevelt	Cra.Circ.Venado de Oro	241-04-83
Santa Clara	Cra 15 No. 1-59 S.	246-46-06
San Blas	Av.1 Mayo Cra 2 Este	289-18-83
La Victoria	C11 40S No. 9-45 Este	206-57-71
Local Usme	C1. 1A No. 10-35	200-13-62
El Carmen	C11 48B No. 28-80 S.	230-76-00
Tunjuelito	Cra 14 No. 51-21 S.	279-62-89
Meissen	Cra 20 No. 61-11 S.	279-58-87
Vista Hermosa	Carretera No. 70A-75 S.	205-48-22
Local Comunitario	C11 12 No. 13-68	275-02-16
Local Comunitario	Av.1 Mayo No. 75A-19 S.	299-55-11
Local Comunitario	Cra 99 No. 21-41	267-05-74
La Granja	Cra 83 No. 78-56	251-69-93
Trinidad Galán	C11 4 No. 60-34	260-62-69
Vecinal de Suba	C11 140 No. 93-55	681-53-59
Lorencita Villegas de Santos	Av.68 No. 40-00	250-99-00
Simón Bolívar	Cra 7 No. 165-00	671-29-88
Militar Central	Tran.5 No. 49-00	285-25-20
San Ignacio	Cra 7 No. 40-62	285-05-40
Rey María	C11 21S No. 3-11E.	206-49-25
San Carlos	Cra 13 No. 28-44 S.	239-00-20

C L I N I C A S D E L D I S T R I T O E S P E C I A L

CLINICAS DEL DISTRITO ESPECIAL

<u>CLINICA</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
Clínica Bogotá	Cra. 17 No. 12-65	283-19-16
Central	Av. 6 No. 14-27	233-74-63
Nuestra Señora de Belén	Cra 12 No. 23-72 Sur	239-25-70
La Visión	Cra. 19 No.20-34 Sur	239-06-28
Comuneros	Av. 6 No. 14-27	233-40-33
Restrepo	Cra.18 No. 16-39 Sur	239-74-27
Gama	Cra. 27 Sur No. 15-05	203-21-58
San Rafael	Cra 8 No. 17-45 Sur	272-99-00
Policía Nacional	Av.Caracas No. 2-65 Sur	246-31-20
Santa Elena	Cll. 15 No. 20-47	247-48-49
De Occidente	Av. Las Américas No.71C-29	261-28-06
Barraquer	Av.100 No. 18A-51	236-60-33
Bochica	Cll.69 No. 14-29	217-29-89
Corpas	Av. Corpas Km 3 Suba	681-35-79
Chapinero	Cra 15 No. 49-53	245-87-98
Chicó	Cra.14 No. 91-26	218-41-02
David Restrepo	Cll.61 No. 9-68	255-50-55
De la Inmaculada	Cra 7 No. 68-70	235-65-48
De Marly	Cll. 50 No. 9-67	287-10-20
Del Country	Cra 15 No. 84-13	257-31-00
Del Bosque	Cll 134 No. 12-55	274-05-77
Juan N. Corpas	Av. Flores de los Andes K.3	282-21-92
Infantil Colsubsidio	Cll. 67 No. 10-67	211-15-90
Montserrat	Cll.134 No. 32-90	274-44-00
Psiquiátrica Perpetuo Socorro	Cra 39 No. 97-76	236-82-76
San Francisco	Cll.69 No. 11A-73	249-37-14
San Juan Bosco	Cll. 170 No. 8-60	671-11-53
Santa Teresita	Cl. 63B No. 26-45	249-76-92

<u>CLINICA</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
Shaio	Av. Suba No. 104-50	271-06-00
Santa Rosa de Lima	Cl. 74 No. 20-19	255-88-00
Santa Isabel	Av. 3 No. 25-10	247-88-75
Teusaquillo	Cl. 33A No. 13-30	287-44-92
Veracruz	Av. 39 No. 14-92	245-36-37
San Antonio	Cl. 9S No. 14-29	233-00-83
Palermo	Av. 42 No. 22-05	285-26-11
Nueva	Dg. 45 No. 16B-23	245-40-50
Nuestra Señora del Pilar	Cra 14 No. 40-34	245-64-91
La Estrada	Av. 68 No. 61A-15	231-13-09
La Fragua	Cl. 17S No. 28-18	203-11-21
Ferdeman	Cl. 58A No. 37-10	221-34-00
Central	Av 6 No. 14-27	233-74-63

UNIDADES DE EJERCITO NACIONAL

UNIDADES DE EJERCITO NACIONAL

<u>UNIDAD</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
Comando Ejército	Av. El Dorado Cra 52	266-93-00
Batallón de Abastecimiento	Cra. 7ª Cantón Norte	214-78-50
Bat.Ingenieros Baraya	Cra.50 Calle 18	261-02-10
Talleres de Intendencia	Calle 18 Cra 50	261-27-88
Batallón de Mantenimiento	Calle 19S. Cra 6ª	239-66-28
Bat.Policía Militar No.1	Cra 50 Calle 18	262-47-01
Bat.Policía Militar No.11	Calle 100 Autop. Norte	236-72-96
Batallón de Transporte	La Picota	205-97-60
Batallón Escuela Logística	San Cristobal	246-30-21
Batallón Guardia Presidencial	Cra 8 Calle 6	246-31-15
Escuela de Infantería	Cantón Norte	214-85-01
Brigada de Apoyo Logístico	Calle 18 Cra. 50	262-38-28
Décima Tercera Brigada	Cantón Norte	214-74-84
Dirección de Reclutamiento	Cra 15 Calle 10	235-50-03
Escuela de Artillería	La Picota	279-57-56
Escuela de Caballería	Cantón Norte	214-76-65
Escuela de Ingenieros Militares	Cra 50 Calle 18	261-00-81
Escuela Militar de Cadetes		
José María Cordoba	Calle 80 Cra.38	231-83-29
Escuela Superior de Guerra	Cra.47 Calle 81	240-92-00
Grupo Mecanizado Rincón Quiñonez	Cantón Norte	214-57-85

ESTACIONES DE POLICIA NACIONAL

E S T A C I O N E S D E P O L I C I A N A C I O N A L

<u>ESTACION</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
Cien	Cra.14 No. 6-05	269-95-00
Primera	C11.135 No. 8-05 Este	233-55-55
Segunda	C11.195 No. 20-84	239-05-24
Tercera	Tr.33 No. 48C-21 Sur	270-61-98
Cuarta	Cra 7 No. 4-12	233-56-34
Quinta	Cra 1 No. 18A-96	284-39-36
Sexta	Av. Caracas 6-51	242-15-81
Septima	Cra. 24 No. 12-50	247-87-88
Novena	Cra. 13 No. 39-86	288-28-30
Decima	Aeropuerto El Dorado	266-21-60
Decima Primera	Cra. 1 No. 57-00	249-75-55
Decima Segunda	C11.41D No. 81B-43 Sur	273-19-80
Decima Tercera	C11. 72 No. 50-81	240-48-80
Decima Quinta	Cra 5 No. 29-46	245-27-50
Dirección General	Tr. 45 No. 40-11	269-95-00

ESTACIONES DEL CUERPO BOMBEROS
DEL DISTRITO ESPECIAL

ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS

<u>ESTACION</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>TELEFONO</u>
Comando General Norte	Cra 10 No.61-77	283-26-00
Del Sur	Av.27 No.19-10 Sur	272-76-39
Kennedy	Tranv.82A Diag. 41D Sur	264-82-32
Fontibón	C11 25 No.99-54	267-60-46
Las Ferias	Cra 65 No. 72-53	250-65-72
Bosa	Calle 13 No.15-13	775-93-46
Puente Aranda	Calle 23 No.68A-06	260-00-87
Aeropuerto Internacional	Aeropuerto	266-92-00

RED RADIO ~~XX~~ - REGION DEFENSA CIVIL BOGOTA D.E.

2 MTS. VHF

